

QUILLOTA, 02 de Noviembre de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10.149 /VISTOS:

1. Ord.N°5633 de 25 de octubre de 2022 de Director Departamento de Salud a Alcalde, en el cual se solicita autorizar suma a rendir por 200.000.- (Doscientos Mil pesos) a nombre de Paulina Ponce Canales Rut N°13.545.114-2; para realizar actividad comunitaria por celebración de aniversario n°27 Cesfam la Palma a realizarse el día 04 noviembre de 2022 con cargo a presupuesto Percápita 2022.
2. V°B° de Alcalde estampado al pie de firma del acto antes mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2353 de 24 de octubre de 2022 emitido por Sub-Director de Finanzas del Departamento de Salud;
4. Requerimiento n°1341 de 20/10/2022
5. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** suma a rendir a nombre de Paulina Ponce Canales Rut 13.545.114-2 para realizar actividad comunitaria por celebración de aniversario n°27 Cesfam la Palma a realizarse el día 04 noviembre de 2022 con cargo a presupuesto Percápita 2022

SEGUNDO: **RÍNDASE** Gasto de Fondo a rendir dentro de los quince primeros días hábiles posteriores de emitido el cheque o transferencia, de lo contrario serán descontados de sus remuneraciones.

TERCERO: **ADOPTEN** El Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Depto. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal 5. Archivo.
OCS/VAM/MCT/CER/pol